



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **513** DE

(**03** AGO 2015)

Por la cual se autoriza un desplazamiento y pago de viáticos.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el literal t) artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de las Acciones que se adelantan para la creación del Sistema Nacional de Educación Terciaria es importante para el Ministerio de Educación Nacional identificar y reconocer experiencias internacionales exitosas que nutren el proceso y que así mismo se convierta en una oportunidad para iniciar procesos y articulaciones con otros países a nivel Internacional .

Teniendo en cuenta lo anterior el Ministerio de Educación Nacional extiende invitación a la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central como líderes en la formación técnica tecnológica del país para conformar una Misión Oficial que participe en el evento World Skills 2015 entre el 10 y el 17 de agosto de 2015, en la ciudad de Sao Paulo – Brasil, cuyo objetivo es el de conocer las buenas practicas a nivel internacional como parte del proceso de fortalecimiento de las capacidades Institucionales en Nuestro país.

Que en sesión del Consejo Directivo del día 30 de julio de 2015, autorizó la Comisión de Servicio al Exterior del Hno. Rector José Gregorio Contreras Fernández.

Que los viáticos y gastos de viaje serán atendidos por la ETITC de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 33915 del 28 de julio de 2015 en el rubro A-2-0-4-11-1 "VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL EXTERIOR" Recurso 20 (propios) por \$ 5.294.411.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ordenar el pago de viatico a la ciudad de Sao Paulo – Brasil entre el 10 y el 17 de agosto del 2015, al **HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNANDEZ**, Rector de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la liquidación y pago de los viáticos correspondientes, de acuerdo al Decreto 1063 del 26 de mayo de 2015, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, así:

HNO. JOSE GREGORIO CONTRERAS FERNANDEZ - C.C. 13.494.489
Rector de la ETITC Código 0052 Grado 14

- Sueldo Básico y Prima Por Formación avanzada: \$ 7.116.171
- Valor viáticos: x 7 días = \$ 5.294.411

TOTAL \$5.294.411 registro presupuestal 33915 del 28 de julio de 2015

ARTÍCULO 3º.- Los Tiquetes aéreos son asumidos por la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central mediante el contrato N° 117 de 2014 suscrito con la Firma Nómadas S.A. L- Alianza por un valor de \$2.707.636.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar el contenido de esta Resolución a las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 5º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los

03 AGO 2015

EL RECTOR,

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyectó y Elaboró: Lucibeth Blanchar Maestre, Profesional Especializado
Revisó: Dora Amanda Mesa, Vicerrectora Administrativa y Financiera